

Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

Octava sesión

Ginebra, 30 de noviembre a 4 de diciembre de 2020

PROPUESTA DE REVISIÓN DE LA NORMA ST.27 DE LA OMPI

Documento preparado por el responsable del Equipo Técnico de la Situación Jurídica

ANTECEDENTES

1. En su quinta sesión, celebrada en 2017, el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) solicitó al Equipo Técnico de la Situación Jurídica que consultara con el Equipo Técnico XML4IP a fin de desarrollar componentes del esquema del lenguaje extensible de marcado (XML) para el intercambio de datos sobre la situación jurídica de las patentes conforme a la Norma ST.27 de la OMPI. La Oficina Internacional es responsable del Equipo Técnico (véanse los párrafos 50 y 53 del documento CWS/5/22).
2. La presente propuesta se enmarca en la Tarea N.º 47, cuya descripción es la siguiente: “preparar propuestas de revisión de las Normas ST.27 y ST.87 de la OMPI, según sea necesario; preparar una propuesta de documento de orientación sobre datos relativos a la situación jurídica de los dibujos y modelos industriales; preparar una recomendación sobre el intercambio de datos relativos a la situación jurídica de las marcas entre oficinas de propiedad industrial y prestar apoyo al Equipo Técnico XML4IP para que desarrolle componentes XML en relación con los datos sobre las incidencias relativas a la situación jurídica” (véase el párrafo 114 del documento CWS/7/29).

PROPUESTA DE REVISIÓN DE LA NORMA ST.27 DE LA OMPI

3. El Equipo Técnico XML4IP, en el curso de sus actividades relativas a los componentes del esquema XML para datos sobre la situación jurídica de las patentes, observó que era necesario añadir información en los campos de datos complementarios de la Norma ST.27. Tras debatir al respecto, el Equipo Técnico de la Situación Jurídica recomienda que se revise el Anexo II de la Norma ST.27 a fin de que incluya la información nueva y esté en consonancia con los componentes XML pertinentes de la nueva versión 4.0 de la Norma ST.96. Las modificaciones propuestas para el Anexo II de la Norma ST.27 se describen en el Anexo del presente documento.

4. A continuación se indican los datos complementarios propuestos para su inclusión en el Anexo II de la Norma ST.27. Al igual que los campos de datos complementarios anteriores, son todos opcionales. Cada oficina de propiedad intelectual puede proporcionar los datos complementarios que desee, si es que dispone de alguno. Los datos complementarios nuevos son:

- Fecha de una incidencia anterior relacionada con la incidencia que se está registrando;
- Cita de una norma, un reglamento, un estatuto, una disposición legal o cualquier documento pertinente que fundamente una decisión;
- Motivo por el cual la solicitud o el derecho de PI no está vigente (por ejemplo, retirada, abandono o caducidad);
- Indicador de que los derechos fundados en una utilización anterior se adjuntan o pueden adjuntarse a la solicitud o el derecho de PI, si se dispone de esa información en la Oficina de PI;
- Datos sobre publicaciones, documentos de prioridad u otros documentos conexos;
- Datos del procedimiento de revisión llevado a cabo (por ejemplo, fecha de la oposición, idioma, número de referencia);
- Datos relativos a la solicitud: título de la invención, datos de prioridad, datos de la clasificación;
- Datos sobre el inventor (por ejemplo, nombre, ubicación, empleador);
- Datos sobre la transferencia de titularidad, como el número del documento de asignación;
- Datos de la licencia ampliada, incluidas las fechas inicial y final; y
- Datos del pago de tasas, como el año del pago y el estado del pago (por ejemplo, completado, en proceso, no iniciado).

5. En la Norma ST.27 solo se indican de manera general los tipos de datos almacenados como datos complementarios. Toda la información que será guardada puede consultarse en la versión 4.0 de la Norma ST.96 de componentes del esquema XML publicada en el sitio web de la OMPI.

6. Asimismo, se introdujeron varias mejoras en los elementos de datos complementarios que ya estaban incluidos en el Anexo II de la Norma ST.27:

- Los elementos de datos comunes que pueden utilizarse en cualquier categoría se enumeran por separado en la primera fila del cuadro, en lugar de repetirse para cada categoría;
- Se generalizó y combinó la información sobre nombres y/o la información de contacto. Por ejemplo, 'Nombre de los solicitantes' se cambió por 'Datos del solicitante', o 'Nombre del licenciataria' y 'Código de país del licenciataria' se sustituyeron por 'Datos de los licenciataria';
- En lugar de las expresiones *ex tunc* o *ex nunc* pasó a utilizarse 'Fecha de inicio del efecto jurídico'; y
- Se combinaron las columnas de 'título' y 'descripción', de modo que el cuadro resultante se lee más fácilmente y ocupa un 33 % menos de páginas que antes.

7. Con objeto de señalar esos cambios, se añadirá al cuerpo principal de la Norma ST.27 el siguiente párrafo:

“49. En el Anexo II se enumeran los datos complementarios mínimos de la incidencia relacionados con una categoría. Existen dos grupos de datos: los datos de la primera fila del cuadro constituyen datos complementarios de incidencia comunes que una Oficina de PI puede proporcionar para cualquier incidencia nacional, regional o internacional con independencia de la categoría de la incidencia; y los datos en la fila de una categoría son específicos de la categoría en cuestión.”

PLAN DE TRABAJO

8. El Equipo Técnico sugiere que, si el CWS aprueba las modificaciones propuestas al Anexo II de la Norma ST.27 de la OMPI, se revisen el Anexo II de la Norma ST.87 y el Anexo II de la nueva norma sobre la situación jurídica de las marcas para realizar modificaciones similares (véase el documento CWS/8/8) en colaboración con el Equipo Técnico XML4IP.

9. *Se invita al CWS a:*

a) *tomar nota del contenido del presente documento;*

b) *examinar y aprobar la propuesta de revisión de la Norma ST. 27 de la OMPI relativa al intercambio de datos sobre la situación jurídica de las patentes, según se describe en los párrafos 3 a 7 y que se reproduce en el Anexo del presente documento; y*

c) *examinar y aprobar la propuesta del Equipo Técnico de la Situación Jurídica formulada en el párrafo 8.*

[Sigue el Anexo]

ANEXO II

DATOS COMPLEMENTARIOS DE LAS INCIDENCIAS

Propuesta presentada por el Equipo Técnico de la Situación Jurídica para su examen en la octava sesión del CWS

1. Cada código de incidencia relativa a la situación puede ir acompañado de datos complementarios de la incidencia. Existen datos complementarios específicos de incidencias de una categoría en particular y datos complementarios comunes a todas las incidencias. Los datos complementarios comunes incluyen: 1) el país o región efectivo, 2) el número de ejemplar del boletín, 3) observaciones (es decir, texto libre), 4) la fecha de la incidencia anterior pertinente y 5) la norma pertinente. El "país o región efectivo" es el país o la región en la que la incidencia tiene efectos jurídicos, algo particularmente pertinente para las **OMPI Oficinas de PI** regionales en las que el efecto de una incidencia, como la suspensión por impago de tasas de renovación, solo afecta a algunos de los países donde el derecho de PI está activo. El "número de ejemplar del boletín" es el ejemplar del boletín nacional o regional en el que se han publicado las particularidades de la incidencia nacional o regional. Las **Oficinas de PI OPI** regionales pueden proporcionar en la entrada "observaciones" datos adicionales conexos no especificados. La "fecha de la incidencia anterior pertinente" es la fecha de una incidencia anterior que es pertinente para la incidencia en curso, como el comienzo de un plazo de pago de tasas que ha vencido. La "norma pertinente" es una norma, reglamento, ley u otro principio específico de la Oficina que se ha aplicado para llegar al resultado de la incidencia.
2. En el cuadro que figura a continuación se indican los campos de datos complementarios que pueden utilizarse en las diferentes categorías. En la primera fila se indican los elementos comunes que pueden utilizarse en cualquier categoría y, en las filas subsiguientes, los elementos de datos específicos de cada categoría. Téngase en cuenta que los elementos de datos complementarios indicados en la presente Norma son descripciones generales de los tipos de datos que pueden facilitarse. Los formatos particulares y los valores permitidos para los datos complementarios se definen en las normas de representación de datos, como la Norma ST.96 de la OMPI para el lenguaje extensible de marcado (XML).

Código de categoría	Título y descripción de la categoría	Datos complementarios de las incidencias
N/A	<p>Todas las categorías</p> <p>Se muestran los elementos de datos comunes que pueden utilizarse en cualquier categoría.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. País o región efectivo 2. Número de ejemplar del boletín 3. Observaciones (por ejemplo, texto libre) 4. Fecha de la incidencia anterior pertinente 5. Norma pertinente (por ejemplo, número de la norma)
A	<p>Presentación de la solicitud</p> <p>Esta categoría se compone de un grupo de incidencias relacionadas con la presentación de distintos tipos de solicitudes de derechos de PI. Incluye, por ejemplo, la recepción en una Oficina de PI OPI nacional o regional de una solicitud para la concesión de un derecho de PI junto con documentación adicional y las tasas necesarias para obtener una fecha de presentación en virtud de la legislación o convenio nacional o regional, o del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), según proceda. Los tipos de solicitudes comprendidos incluyen las patentes de invención, modelos de utilidad, certificados complementarios de protección, patentes de plantas, patentes de diseño, certificados de inventor, certificados de utilidad y patentes de adición. Esta categoría también incluye incidencias relacionadas con la presentación de una solicitud provisional, solicitud divisional, solicitud de continuación, solicitud de continuación en parte o solicitud de conversión. También comprende la</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. País o región efectivo 2. Número de ejemplar del boletín 1. Título de la invención 2. Observaciones (texto libre) 2. Identificación de documentos conexos (por ejemplo, ID de documento padre) 3. Fecha de prioridad 4. Fecha Datos de presentación de la solicitud internacional o regional 5. Fecha de presentación regional 6. Nombre de los solicitantes 5. Datos del solicitante (por ejemplo, nombre e información de contacto)

	<p>entrada de una solicitud internacional en la fase nacional o regional.</p>	<p>6. Solicitudes divisionales</p>
B	<p>Suspensión de la solicitud</p> <p>Esta categoría se compone de un grupo de incidencias relacionadas con la suspensión de una solicitud de cualquier tipo incluido en la categoría A. Incluye, por ejemplo, una solicitud retirada voluntariamente por el solicitante, que se considera retirada, abandonada o que ha caducado, o bien que ha sido rechazada por la Oficina de PI/OPI. Las incidencias de esta categoría pueden hacer que una solicitud pase de la etapa de presentación, de examen o de impugnación anterior a la concesión, a la etapa de anulación probable/permanente.</p>	<p>1. País o región efectivo</p> <p>2. Número de ejemplar del boletín</p> <p>3. Observaciones (texto libre) Motivo por el que no está vigente</p>
C	<p>Reactivación de solicitud</p> <p>Esta categoría se compone de un grupo de incidencias relacionadas con la reactivación, reanudación o restauración de cualquier solicitud incluida en la categoría A después de haber sido suspendida. Incluye, por ejemplo, el caso de una solicitud reactivada tras una petición de reactivación y después del pago de una tasa pendiente, de responder a una actuación o decisión pendiente que motivó la suspensión de la solicitud o tras un recurso de apelación. Las incidencias de esta categoría pueden hacer que una solicitud pase de la etapa de anulación probable/permanente a la etapa de presentación, de examen o de impugnación anterior a la concesión.</p>	<p>1. País o región efectivo</p> <p>2. Número de ejemplar del boletín</p> <p>3. Observaciones (texto libre)</p> <p>4. Fecha de suspensión</p> <p>5. Motivo por el que no está vigente</p> <p>6. Indicador de derechos fundados en una utilización anterior</p>
D	<p>Búsqueda y examen</p> <p>Esta categoría se compone de un grupo de incidencias relacionadas con los procedimientos de examen y las búsquedas del estado de la técnica correspondientes a cualquier solicitud incluida en la categoría A. Incluye, por ejemplo, un examen de forma o un examen sustantivo. También incluye una petición de búsqueda del estado de la técnica y el anuncio de la intención de la Oficina de PI/OPI de conceder un derecho de PI. Las incidencias de esta categoría pueden hacer que una solicitud pase de la etapa de presentación o de impugnación anterior a la concesión a la etapa de examen.</p>	<p>1. País o región efectivo</p> <p>2. Número de ejemplar del boletín</p> <p>3. Observaciones (texto libre)</p> <p>1. Categoría de origen de la búsqueda (por ejemplo, invento inicial y ulterior, búsqueda adicional por cambio del alcance de las reivindicaciones)</p> <p>2. Solicitante de búsqueda (por ejemplo, el solicitante, un tercero o la Oficina de PI/OPI de manera independiente)</p> <p>3. Solicitante de examen (por ejemplo, solicitante, tercero o la Oficina de PI/OPI de manera independiente)</p> <p>4. Datos de publicación</p> <p>5. Datos de prioridad</p> <p>6. Datos de los documentos conexos (por ejemplo, datos de presentación de solicitudes regionales o internacionales)</p> <p>7. Datos del solicitante</p>

<p>E</p>	<p>Petición de revisión anterior a la concesión</p> <p>Esta categoría se compone de un grupo de incidencias relacionadas con la petición de revisión anterior a la concesión respecto de cualquier solicitud incluida en la categoría A. Incluye, por ejemplo, una petición de oposición anterior a la concesión, de nuevo examen anterior a la concesión o de limitación anterior a la concesión. También incluye el caso en que esa petición se ha considerado inadmisibile, ha sido rechazada o retirada. Las incidencias de esta categoría pueden hacer que una solicitud pase de la etapa de examen o de la etapa de anulación probable/permanente a la etapa de impugnación anterior a la concesión.</p>	<p>4. País o región efectiva</p> <p>2. Número de ejemplar del boletín</p> <p>3. Observaciones (texto libre)</p> <p>1. Información del Tribunal (por ejemplo, nombre del tribunal, órgano de la <u>Oficina de PI(OPI)</u>)</p> <p>2. Nombres de las partes</p> <p>3. <u>Datos Nombre o información de contacto de los representantes</u> (por ejemplo, nombres e información de contacto)</p> <p>4. <u>Datos del procedimiento de revisión (por ejemplo, fecha de la oposición, referencia, idioma)</u></p> <p>5. <u>Indicador de derechos fundados en una utilización anterior</u></p>
<p>F</p>	<p>Concesión de derecho de PI</p> <p>Esta categoría se compone de un grupo de incidencias relacionadas con la fecha de concesión efectiva de un derecho de PI y/o de entrada de un derecho de PI en el registro de la <u>Oficina de PI(OPI)</u>. Incluye, por ejemplo, cuando un derecho de PI ha sido concedido tras un examen, una apelación, una revisión anterior a la concesión o la inadmisibilidad, rechazo o retirada de una petición de revisión anterior a la concesión. Los tipos de derechos de PI comprendidos incluyen las patentes de invención, modelos de utilidad, certificados complementarios de protección y cualquier otro derecho de PI que se derive de los tipos de solicitudes comprendidas en la categoría A. Las incidencias de esta categoría pueden hacer que una solicitud pase de la etapa de examen o la etapa de impugnación anterior a la concesión a la etapa de concesión.</p>	<p>4. País o región efectiva</p> <p>2. Número de ejemplar del boletín</p> <p>3. Observaciones (texto libre)</p> <p>1. <u>Título de la invención</u></p> <p>2. Nombre del titular inscrito</p> <p>3. Referencia a la decisión de revisión anterior a la concesión (por ejemplo, decisión del tribunal tras la revisión anterior a la concesión)</p> <p>4. <u>Datos de prioridad</u></p> <p>5. <u>Datos del PCT</u></p> <p>6. <u>Datos del inventor</u></p> <p>7. <u>Datos de la clasificación</u></p>
<p>G</p>	<p>Protección más allá de la duración del derecho de PI</p> <p>Esta categoría se compone de un grupo de incidencias relacionadas con la protección de un derecho de PI más allá de su duración respecto de cualquier tipo de derecho de PI incluido en la categoría F. Incluye, por ejemplo, una petición de ajuste de la duración de una patente (PTA), prórroga de la duración de una patente (PTE) o prórroga de certificado complementario de protección (CCP) y, asimismo, incluye incidencias conexas posteriores a dicha petición. Las incidencias de esta categoría se producen durante la etapa de concesión.</p>	<p>4. País o región efectiva</p> <p>2. Número de ejemplar del boletín</p> <p>3. Observaciones (texto libre)</p> <p>1. Fecha de expiración de la prórroga (por ejemplo, fecha final de la prórroga del PTA, PTE, o CCP)</p> <p>2. Ingrediente activo (genérico y de marca)</p> <p>3. Aplicación médica (estado patológico)</p>

<p>H</p>	<p>Extinción del derecho de PI</p> <p>Esta categoría se compone de un grupo de incidencias relacionadas con la extinción de un derecho de PI respecto de cualquier tipo de derecho de PI incluido en la categoría F. Incluye, por ejemplo, la extinción de un derecho de PI tras una revisión del mismo, un recurso de apelación, o un rechazo al restablecimiento, o debido a su caducidad o expiración. Las incidencias de esta categoría pueden hacer que un derecho de PI pase de la etapa de concesión o de la etapa de impugnación posterior a la concesión a la etapa de anulación probable/permanente.</p>	<p>1. País o región efectivo</p> <p>2. Número de ejemplar del boletín</p> <p>3. Observaciones (texto libre)</p> <p>4. <i>Ex tunc</i> o indicador <i>Ex nunc</i></p> <p>1. Fecha de inicio del efecto jurídico</p> <p>2. Categoría de la administración decisora (por ejemplo, tribunal nacional, Oficina de PI (OPI))</p> <p>3. Motivo por el que no está vigente</p>
<p>K</p>	<p>Reactivación de derecho de PI</p> <p>Esta categoría se compone de un grupo de incidencias relacionadas con la reactivación, el restablecimiento o la restauración de un derecho de PI con posterioridad a su extinción respecto de cualquier tipo de derecho de PI incluido en la categoría F. Incluye, por ejemplo, la petición de reactivación y la decisión de reactivar un derecho de PI, incluso a través de un recurso de apelación. Las incidencias de esta categoría pueden hacer que un derecho de PI pase de la etapa de anulación probable/permanente a la etapa de concesión o a la etapa de impugnación posterior a la concesión.</p>	<p>1. País o región efectivo</p> <p>2. Número de ejemplar del boletín</p> <p>3. Observaciones (texto libre)</p> <p>1. Categoría del motivo del restablecimiento (por ejemplo, tras el pago de una tasa)</p> <p>2. Fecha de extinción</p> <p>3. Fecha de expiración</p>
<p>L</p>	<p>Petición de revisión de derecho de PI</p> <p>Esta categoría se compone de un grupo de incidencias relacionadas con una petición de revisión de un derecho de PI después de su concesión respecto de cualquier tipo de derecho de PI incluido en la categoría F. Incluye, por ejemplo, una petición de oposición posterior a la concesión, nuevo examen, limitación, nueva emisión, renuncia o invalidación. También incluye el caso de una petición que se ha considerado inadmisibles, que ha sido rechazada o retirada. Las incidencias de esta categoría pueden hacer que un derecho de PI pase de la etapa de anulación probable/permanente a la etapa de impugnación posterior a la concesión.</p>	<p>1. País o región efectivo</p> <p>2. Número de ejemplar del boletín</p> <p>3. Observaciones (texto libre)</p> <p>1. Nombres de las partes</p> <p>2. Nombres, Datos del representante(s) (por ejemplo, nombres e información de contacto)</p> <p>3. Datos del procedimiento de revisión (por ejemplo, fecha de la oposición, referencia, idioma)</p>

<p>M</p>	<p>Mantenimiento de derecho de PI</p> <p>Esta categoría se compone de un grupo de incidencias relacionadas con el mantenimiento, íntegro o modificado, de un derecho de PI como resultado de un procedimiento de impugnación posterior a la concesión respecto de cualquier tipo de derecho de PI incluido en la categoría F. Incluye, por ejemplo, un derecho de PI que se mantiene, íntegro o modificado, tras una renovación completa o parcial, una apelación, una revisión del derecho de PI o la inadmisibilidad, rechazo o retirada de una petición de revisión de derecho de PI. Las incidencias de esta categoría pueden darse en la etapa de concesión o hacer que un derecho de PI pase de la etapa de impugnación posterior a la concesión a la etapa de concesión.</p>	<p>1. País o región efectivo</p> <p>2. Número de ejemplar del boletín</p> <p>3. Observaciones (texto libre)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Información detallada sobre la revisión del derecho de PI (es decir, información sobre la revisión del derecho de PI, tal como una decisión judicial) 2. Categoría de la administración decisora (por ejemplo, tribunal, OPI, Oficina de PI)
<p>N</p>	<p>Anulación permanente</p> <p>Esta categoría se compone de un grupo de incidencias relacionadas con la anulación permanente de una solicitud de cualquier tipo incluido en la categoría A o de un derecho de PI de cualquier tipo incluido en la categoría F. Incluye, por ejemplo, una solicitud o un derecho de PI anulada de forma permanente por la OPI o por un tribunal. Las incidencias de esta categoría no están disponibles en todas las Oficinas de PI OPI.</p>	<p>1. País o región efectivo</p> <p>2. Número de ejemplar del boletín</p> <p>1. Observaciones (texto libre), Motivo por el que no está vigente</p>
<p>P</p>	<p>Modificación de documento</p> <p>Esta categoría se compone de un grupo de incidencias relacionadas con modificaciones de una solicitud, documento del derecho de PI u otro documento, que tienen lugar fuera del contexto de una revisión anterior a la concesión o de una revisión del derecho de PI. Incluye, por ejemplo, modificaciones y correcciones de errores en las solicitudes y en documentos sobre el derecho de PI. Los documentos pueden referirse a cualquier tipo de solicitud de la categoría A o a cualquier tipo de derecho de PI de la categoría F. Las incidencias de esta categoría pueden producirse en cualquier etapa.</p>	<p>1. País o región efectivo</p> <p>2. Número de ejemplar del boletín</p> <p>3. Observaciones (texto libre)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de la publicación 2. Categoría de partes modificadas de documentos (por ejemplo, información bibliográfica, reivindicación de prioridad, especificación, reivindicaciones, dibujos) 3. Categoría de modificaciones (por ejemplo, modificación o corrección) 4. Contenido publicado previamente (con errores) 5. Nuevo contenido (corregido)
<p>Q</p>	<p>Publicación de documentos</p> <p>Esta categoría se compone de un grupo de incidencias relacionadas con la publicación de documentos por la Oficina de PI OPI. Incluye, por ejemplo, la publicación por la Oficina de PI OPI de una solicitud, documento de derecho de PI o información bibliográfica. Los documentos pueden referirse a cualquier tipo de solicitud de la categoría A o a cualquier tipo de derecho de PI de la categoría F. Las incidencias de esta categoría pueden producirse en cualquier etapa.</p>	<p>1. País o región efectivo</p> <p>2. Número de ejemplar del boletín</p> <p>3. Observaciones (texto libre)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Categoría del documento de patente (código de tipo, ST.16) 2. Identificación de la publicación

<p>R</p>	<p>Modificación de datos de una parte</p> <p>Esta categoría se compone de un grupo de incidencias relacionadas con la inscripción en la Oficina de PI/OPI de cambios en los datos de una parte. Incluye, por ejemplo, el caso de registro en la Oficina de PI/OPI de cambios de una parte relacionada con la solicitud o el derecho de PI, por ejemplo, el solicitante o solicitantes, titulares, inventores o representantes. También incluye incidencias relacionadas con la inscripción de cambios en la información de contacto de una parte. El cambio de datos puede referirse a cualquier tipo de solicitud de la categoría A o a cualquier tipo de derecho de PI de la categoría F. Las incidencias de esta categoría pueden producirse en cualquier etapa.</p>	<p>1.— País o región efectivo</p> <p>2.— Número de ejemplar del boletín</p> <p>3.— Observaciones (texto libre)</p> <p>1. Categoría de modificación de datos de las partes (por ejemplo, cambio de titular, de inventor o de representante, o cambio de la información de contacto del titular, del inventor o del representante)</p> <p>2. Nombre de parte/información de contacto anterior Datos de la parte anterior (por ejemplo, nombre, información de contacto, código de país)</p> <p>3.— Código de país de la parte anterior</p> <p>4. Nombre/información de contacto de una nueva parte Datos de la parte nueva (por ejemplo, nombre, información de contacto, código de país)</p> <p>5.— Código de país de una nueva parte</p> <p>6.— Número asignación del documento (por ejemplo, número asociado con la transferencia del derecho de PI)</p> <p>7. Fecha Datos sobre la transferencia de titularidad (incluido el número del documento de asignación)</p> <p>3. Información sobre el procedimiento judicial (si procede)</p>
<p>S</p>	<p>Licencias y aspectos relacionados</p> <p>Esta categoría se compone de un grupo de incidencias relacionadas con la inscripción en la Oficina de PI/OPI de información sobre licencias y de modificaciones de dichos registros. Incluye, por ejemplo, la inscripción en una Oficina de PI/OPI de que una licencia, un aval o una garantía ha sido acordada, modificada, cancelada o transferida. La información sobre las licencias puede referirse a cualquier tipo de solicitud de la categoría A o a cualquier tipo de derecho de PI de la categoría F. Las incidencias de esta categoría pueden producirse en cualquier etapa.</p>	<p>1.— País o región efectivo</p> <p>2.— Número de ejemplar del boletín</p> <p>3.— Observaciones (texto libre)</p> <p>4. Número de inscripción Datos de la licencia Categoría inscripción de licencias (por ejemplo, número de registro, tipo de registro, situación, fecha inicial y final) inscripción inicial, modificación, cancelación)</p> <p>5.— Situación de la licencia (por ejemplo, activa, inactiva o anulada)</p> <p>6.— Fecha de inicio de la validez de la licencia</p> <p>Plazo de la licencia (es decir, duración de la licencia) / fecha final de la licencia</p> <p>1. Nombre del licenciante o Datos de los licenciantes (por ejemplo, nombre, información de contacto, código de país)</p> <p>2.— Código de país del licenciante</p> <p>3. Nombre Datos de los licenciario o licenciatarios (por ejemplo, nombre,</p>

		<p>información de contacto, código de país)</p> <p>4.— Código de país del licenciario</p> <p>2. Categoría de modificación de la información sobre la licencia (es decir, qué términos fueron modificados)</p> <p>3. Territorio de validez de la licencia</p> <p>4. Información sobre el procedimiento judicial (si procede)</p>
<p>T</p>	<p>Ajuste de procedimiento administrativo</p> <p>Esta categoría se compone de un grupo de incidencias relacionadas con el ajuste de un procedimiento administrativo tramitado por la Oficina de PI/OPI. Incluye, por ejemplo, la concesión de prórroga de un plazo administrativo o la continuación de la tramitación de un procedimiento necesario. También incluye la suspensión, paralización o interrupción de un procedimiento administrativo, o la reanudación de un procedimiento administrativo suspendido, paralizado o interrumpido. El ajuste puede referirse a cualquier tipo de solicitud de la categoría A o a cualquier tipo de derecho de PI de la categoría F. Las incidencias de esta categoría pueden producirse en cualquier etapa.</p>	<p>1.— País o región efectiva</p> <p>2.— Número de ejemplar del boletín</p> <p>3.— Observaciones (texto libre)</p> <p>1. Categoría de ajustes (por ejemplo, prórroga de plazo, suspensión, paralización, reanudación, interrupción, demora de los servicios de comunicación, prórroga concedida de pleno derecho, falta de acompañamiento de la Oficina de PI/OPI, irregularidades de la Oficina de PI/OPI)</p> <p>2. Motivo del ajuste (por ejemplo, catástrofe natural, demora de la Oficina de PI/OPI, demora del tribunal, demora del solicitante o del titular de la patente)</p> <p>3. Fecha de inicio y fin (por ejemplo, fecha de comienzo del ajuste y fecha de terminación)</p> <p>4. Indicador de derechos fundados en una utilización anterior</p>
<p>U</p>	<p>Pago</p> <p>Esta categoría se compone de un grupo de incidencias relacionadas con el pago de tasas. Incluye, por ejemplo, el pago de una tasa de renovación, de mantenimiento o por otra designación. El pago puede referirse a cualquier tipo de solicitud de la categoría A o a cualquier tipo de derecho de PI de la categoría F. Las incidencias de esta categoría pueden producirse en cualquier etapa.</p>	<p>1.— País o región efectiva</p> <p>2.— Número de ejemplar del boletín</p> <p>3.— Observaciones (texto libre)</p> <p>1. Categoría de pagos (por ejemplo, tasa de inscripción, tasa de mantenimiento, tasa de renovación, tasa de designación)</p> <p>2.— Fecha de pago (es decir, la fecha hasta la cual han sido pagadas las tasas, por tanto, no será necesario pagar tasas de renovación hasta esa fecha)</p> <p>3.— Próxima fecha de vencimiento de la tasa (es decir, fecha de pago de la siguiente tasa)</p> <p>4.— Año de pago de la tasa</p> <p>2. Datos del pago (por ejemplo, estado del pago, año del pago de la tasa)</p> <p>3. Datos de la renovación (por ejemplo, duración de la renovación, cambios en el</p>

		alcance, próxima fecha de vencimiento de la tasa)
V	<p>Apelación</p> <p>Esta categoría se compone de un grupo de incidencias relacionadas con la apelación de una decisión tomada durante la tramitación de un derecho de PI. Incluye, por ejemplo, la presentación por parte de un solicitante, un titular de derecho de PI o un tercero, de un recurso de apelación administrativo o judicial contra una decisión tomada durante la tramitación de un derecho de PI así como el resultado procedimental de dicha apelación. Los aspectos fundamentales del resultado de la apelación pueden aplicarse a incidencias de otras categorías, por ejemplo, solicitud suspendida, solicitud reactivada, derecho de PI concedido, derecho de PI extinguido o derecho de PI mantenido. La apelación puede referirse a cualquier tipo de solicitud de la categoría A o a cualquier tipo de derecho de PI de la categoría F. Las incidencias de esta categoría pueden producirse en cualquier etapa.</p>	<p>1. País o región efectiva</p> <p>2. Número de ejemplar del boletín</p> <p>3. Observaciones (texto libre)</p> <p>1. Órgano de apelación</p> <p>2. Decisión objeto de apelación</p> <p>3. Información sobre la resolución de la apelación</p> <p>4. Citación para la notificación de la decisión</p>
W	<p>Otras</p> <p>Esta categoría abarca incidencias que no pueden clasificarse como pertenecientes a ninguna de las restantes categorías. Se recomienda utilizar esta categoría como último recurso en casos poco habituales, para los que una interpretación flexible de las descripciones de las restantes categorías no se adapta adecuadamente a la incidencia nacional/regional (por ejemplo, incidencias antiguas o incidencias provisionales/internas).</p>	<p>1. País o región efectivo</p> <p>2. Número de ejemplar del boletín</p> <p>3. Observaciones (texto libre)</p> <p>1. Descripción de la incidencia nacional o regional</p>
Y	<p>Corrección y supresión de información de incidencia</p> <p>Esta categoría se compone de un grupo de incidencias relacionadas con la corrección o supresión de información errónea de alguna incidencia previamente facilitada por la Oficina de PI/OPI. Incluye, por ejemplo, la corrección del código de incidencia relativa a la situación de una solicitud o un derecho de PI facilitado en virtud de la presente Norma, o la corrección o supresión de una incidencia que ha sido anunciada erróneamente en un boletín, registro de PI u otra documentación publicada. La información sobre la incidencia puede referirse a cualquier tipo de solicitud de la categoría A o a cualquier tipo de derecho de PI de la categoría F. Las incidencias de esta categoría pueden producirse en cualquier etapa.</p>	<p>1. País o región efectivo</p> <p>2. Número de ejemplar del boletín</p> <p>3. Observaciones (texto libre)</p> <p>1. Identificación de la incidencia relativa a la situación (código y fecha de la incidencia relativa a la situación; o identificador único)</p> <p>2. Contenido erróneo previamente publicado</p> <p>3. Contenido nuevo corregido</p>

[Sigue el Anexo III]